

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA EMPRENDIMIENTO, A LA SEÑORA
JULIANA FRANCO GIRALDO, POR SU COMPROMISO Y APOORTE EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino – “Adelaida Correa Estrada” – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio, y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad”.
2. Que la señora **JULIANA FRANCO GIRALDO**, es profesional en Mercadeo y Publicidad, una mujer apasionada por el servicio social, quien con su labor busca generar oportunidades a las mujeres y a los emprendedores de la comunidad sabaneteña.
3. Que la señora **JULIANA FRANCO GIRALDO**, trabajó en un Centro de Estética como maquilladora profesional, lugar en el que creó una red de maquilladoras con las cuales prestaba servicios sociales. Luego de recibir un milagro en su vida, hace 5 años decidió emprender con la marca de accesorios llamada “**Milagros**”, en la que sus proveedoras principales eran madres cabeza de hogar, haciendo visible pequeños emprendimientos y generando una red de apoyo para mujeres del municipio.
4. Que la señora **JULIANA FRANCO GIRALDO** es, actualmente, la propietaria de “**Milagro Coffee Shop**”, una tienda ubicada en Sabaneta creada para compartir con amigos y familiares de un exquisito café. Además, es un acogedor espacio de Coworking que vincula pequeños emprendedores como sus principales proveedores de café, repostería y horneados, sirviendo como vitrina comercial para otras marcas que apenas emergen en el sector cafetero.
5. Que la señora **JULIANA FRANCO GIRALDO**, en este momento, se encuentra planeando la Primera Feria de Café en Sabaneta de la mano de la Administración Municipal; un proyecto que busca apoyar y fortalecer el trabajo de los caficultores y emprendedores gastronómicos del territorio.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio, y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad".

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la emprendedora **JULIANA FRANCO GIRALDO**, por su compromiso y aporte en el desarrollo económico de los emprendedores del municipio de Sabaneta, especialmente con las madres cabeza de hogar.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la emprendedora **JULIANA FRANCO GIRALDO**, el día 29 de febrero de 2024, en la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto "Octavio Trujillo González", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.


Dada en Sabaneta, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General